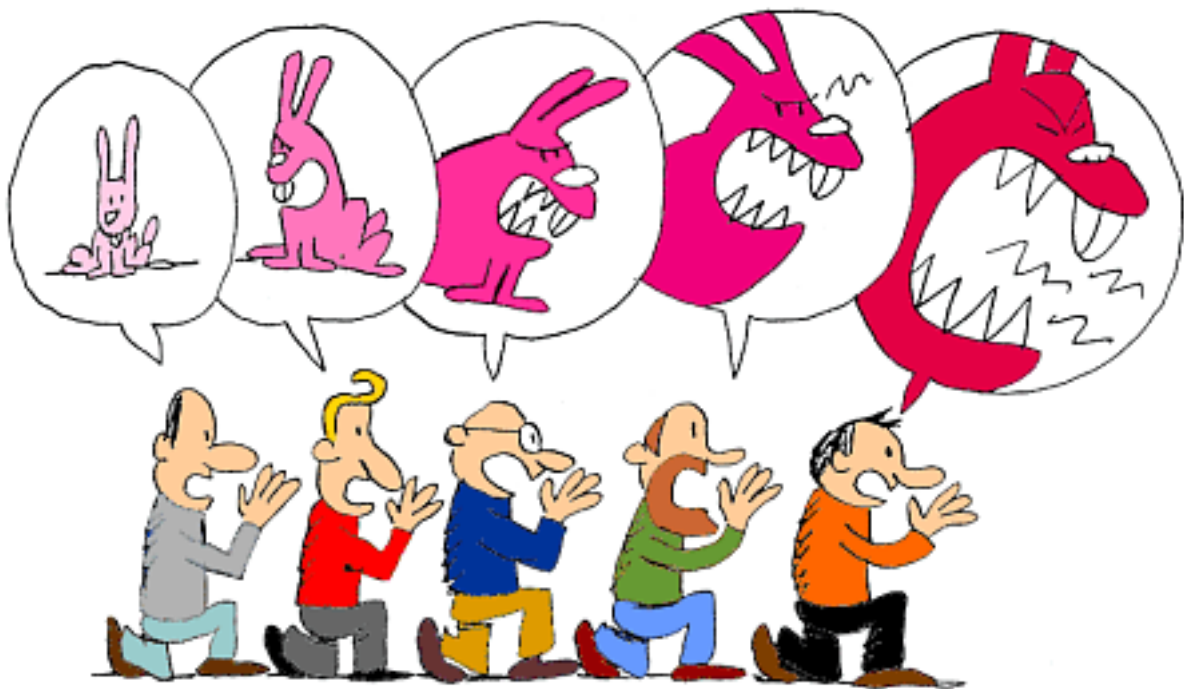


Guía Antirrumores

Rumores en Gipuzkoa...





1) La mayoría de inmigrantes viven de las ayudas sociales

Sólo el 8% de los inmigrantes que viven en la CAV se acoge a ayudas de emergencia social

La cifra choca con la opinión desvelada en encuestas sobre el trato de favor al colectivo

[Deia](#), Silvia Núñez Gasteiz, 2007-03-07

QUÉ DICE LA LEY. Las normas fundamentales que regulan los servicios sociales en el país Vasco son dos: La Ley 12/2008 de Servicios Sociales y la Ley 18/2008 de Garantía de Ingresos. La Ley 12/2008, reconoce en su artículo 1 el carácter universal del Sistema Vasco de servicios sociales e indica que su elemento central es la declaración del derecho subjetivo a los servicios sociales constituido en un derecho de ciudadanía. Este derecho se reconoce a *“las personas empadronadas y con residencia legal y efectiva en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco”*.

La Ley 18/2008 regula varios tipos de ayudas destinadas a la inclusión social: Renta de Garantía de Ingresos, Prestación Complementaria de Vivienda, Ayudas de Emergencia Social, etc. Básicamente los requisitos para acceder a alguna de estas ayudas, (por ejemplo la RGI) son el constituir una unidad de convivencia y estar empadronada durante al menos tres años en algún municipio de la CAV.

Ninguna de estas leyes prioriza el acceso de la población inmigrante a las ayudas sociales.

QUÉ DICEN LOS DATOS. Los datos no corroboran dichas afirmaciones. Así, frente a la extendida idea de que la mayoría de inmigrantes viven de las ayudas sociales, están los datos de la Encuesta de Población Inmigrante en Euskadi (EPIE) de 2010, elaborada por el Gobierno Vasco. De ésta se desprende que cerca del 80% de la población inmigrante vive de los ingresos que proceden de su trabajo y que apenas un 2% recibe algún tipo de pensión o prestación contributiva.

¿QUÉ OCURRE SI HABLAMOS DE TODAS LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS? La RGI y la PCV son dos ayudas en las que la población inmigrante puede verse sobrerrepresentada. Ahora bien, el coste que supone para la administración estas ayudas no es ni mucho menos el más importante.

Por ejemplo, la pensión media de jubilación en Euskadi es de 1.100 euros. En Euskadi hay 494.484 pensionistas de los cuales solo el 2%, (9.889) son extranjeros. Por lo tanto hay 4 pensionistas por cada extranjero/a en edad de trabajar.

Respecto a la Ley de dependencia, 77.352 personas han obtenido el reconocimiento de su situación de dependencia, un 3,56% de la población de Euskadi, lo cual supone un esfuerzo económico medio por habitante de 174,79 euros.

EL ACCESO A LAS AYUDAS SOCIALES ES UN DERECHO DE TODOS Y TODAS. Las situaciones de necesidad que nos abocan a solicitar este tipo de prestaciones son comunes a toda la población y la administración debe atender estas necesidades en términos de igualdad. La pensión de jubilación es la justa recompensa del estado por los años trabajados y cotizados. A nadie se le ocurre platear que los pensionistas “abusan” de las pensiones que reciben. Más de la mitad de los perceptores de la RGI en la CAPV son personas mayores que reciben la prestación económica en concepto de complemento de pensiones mínimas y similares, ¿se aprovechan estas personas mayores de las ayudas sociales?

Las pensiones van a pasar de suponer el 8,5% al 17,4% del PIB para el 2050, lo cual va a generar un déficit del 8,1% del PIB. Pues bien, en este reto **la inmigración no es el problema, es parte de la solución.**

Fuentes consultadas:

- *Encuesta de la Población Inmigrante extranjera residente en la CAPV (EPIE 2010)*
- *Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Gobierno de España*

2) Los inmigrantes cometen más delitos que los autóctonos

El punto de partida para rebatir esta afirmación está en analizar en qué medida los inmigrantes contribuyen de forma desproporcionada a la delincuencia más allá de lo que se podría esperar de la contribución de la población oriunda con similares características demográficas. R. Martínez: "Inmigración y delincuencia"; Ed. Revista Española de Investigación Criminológica. *Ramiro Martínez Associate Professor of Criminology and Criminal Justice, Florida International University.*

"El 57% de los detenidos por la Ertzaintza en lo que va de año es un ciudadano extranjero. " (foro policía 28/11/2010)

HAY QUE SER RIGUROSOS CON LAS CIFRAS. La mitad de ellos lo son por infracciones administrativas, no penales, relacionadas con la Ley de Extranjería por lo que, en justicia, nos quedaría que los extranjeros residentes en España detenidos por infracciones penales suponen la cuarta parte de los detenidos.

Con datos del año 2005 del Ministerio del Interior tenemos 391.144 detenidos en general, españoles y extranjeros, por delitos o por faltas. Si descontamos las faltas pasamos a un conjunto de 248.426 detenidos sólo por delitos, de los cuales 82.764 son extranjeros (33,3%), de los que podemos quitar 9.368 delincuentes que son ciudadanos de la Unión Europea, quedándonos con 73.396 inmigrantes que suponen el 29,5% de los detenidos por motivos penales los cuales, además, se caracterizan por ser hombres (86,14%) y menores de 30 años (63,39%). Si a los 73.396 inmigrantes detenidos por delitos les restamos las mujeres y los mayores de 30 años, nos quedan 40.078, que suponen el **16'13% de los delincuentes detenidos.**

Así pues hemos pasado de un 50% a un 16%. Sin embargo ese 16% es superior al 9% de población extranjera que se contabilizaba en el año 2005.

FACTORES QUE EXPLICAN ESTA SOBRRERREPRESENTACION.

A este respecto recordar que **el perfil sociodemográfico de los delincuentes** se caracteriza por ser varones y jóvenes, atributos en los que coinciden con los inmigrantes.

La delincuencia es percibida por la **opinión pública** más como un miedo personal que como un problema real. Cuando estas opiniones y acciones se manifiestan colectivamente se produce un clima de opinión contribuyendo a la creación de una ideología sobre la delincuencia de la que se nutren determinadas “corrientes de opinión”. Si a todo ello añadimos la asociación entre delincuencia e inmigración, la clase política, la policía y los operadores jurídicos contribuirán a la “profecía autocumplida” en aras de la “paz social”.

Para que los inmigrantes en general no se conviertan en un “chivo expiatorio” según un incipiente “sentido común”, lo más eficaz es explicar quienes son los delincuentes, cual es su perfil sociodemográfico y aclarar su edad, género y país de procedencia, así como sus circunstancias económicas, culturales y ambientales. *Julio Bordas*

Según datos recogidos en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior durante el año 2010 hubo 7.102.059 identificaciones, (pag. 34).

Según datos recogidos en el citado Anuario Estadístico (pag. 203), el perfil típico del denunciado en España por aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana por consumo o tenencia de droga es el siguiente:

- Hombre en un 95,16% de las ocasiones.
- **Español en un 87,74% de las ocasiones.**
- De entre 19 y 25 años en un 45,92% de las ocasiones.

Fuentes Consultadas.

- *Fundación FOESA. Julio Bordas Martínez IV Informe FOESSA 2008*
- *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior del 2010.*

3) Los inmigrantes quitan el trabajo

Estamos ante una aseveración falsa y malintencionada. En realidad, si se quiere hablar en términos de quitar, tendríamos que decir que quien trabaja, sea de donde sea, le quita el trabajo a quien no trabaja. Pero parece que solamente quitan los extranjeros. No así los autóctonos. En realidad, estamos reduciendo el problema a un problema de prioridad nacional.

Ahora bien, utilizando la misma lógica, podríamos decir que los trabajadores de Cantabria que trabajan en Bizkaia quitan el trabajo a los vizcaínos, o al revés. O, podríamos decir que los trabajadores de Donostia que trabajan en Tolosa les quitan el trabajo a los tolosarras, o al revés

Quien decide sobre el trabajo, sobre los despidos o los fines de contrato es el empresario. No un trabajador sobre otro.

Si se utilizase el criterio nacional estatal de prioridad, aplicando las misma lógica habría que pedir que el millón y medio de españoles emigrados en otros países fuesen a su vez repatriados a España.

Si aplicásemos ese criterio pondríamos patas arriba todos los tratados y acuerdos constitutivos de la Unión Europea.

Si aplicásemos ese criterio tendríamos que ser nosotros mismos quienes impidiésemos que los y las jóvenes altamente preparadas que aquí están en paro pueden ir a otros países a buscar trabajo, a emigrar.

Y habría que poner patas arriba el propio marco normativo de extranjería.

Por otro lado, desde la perspectiva del movimiento obrero, hay que recordar que desde que los trabajadores y trabajadoras empezaron a organizarse para luchar por sus derechos laborales, tuvieron el buen criterio de luchar de manera efectiva, concreta, contra la competencia entre trabajadores. La competencia entre trabajadores les debilita y destruye para enfrentarse a la patronal y a los gobiernos que quieren laminar derechos laborales. Y hay, para que eso funcione de verdad, lo prioritario es la condición de trabajador o trabajadora, no el origen nacional de cada cual.

QUÉ DICEN LOS DATOS Dos recientes estudios hechos en Gran Bretaña muestran que las cosas no funcionan así. El estudio hecho por el MAC (Migration Advisory Commitee), que es un organismo para público viene a decir que, con muchas precauciones, entre 2005 y 2010, por cada 100 trabajadores extracomunitarios que llegaron a Gran Bretaña había menos empleos disponibles para 23 británicos. Pero acto seguido ponderan lo dicho y plantean que:

- No hay una ligazón directa entre inmigración y paro
- Que hay una asociación de factores, y que entre ellos, el esencial es la crisis.
- Que no habría problemas en un período de funcionamiento normal

de economía y menos en uno expansivo.

Por su parte el estudio hecho por el National Institute of Economic and Social Research, llega a la conclusión que la inmigración no ha tenido impacto sobre el número de demandantes de empleo entre 2003 y 2011.

Las causas de la actual crisis económica se encuentran fundamentalmente en la especulación financiera por parte de los denominados mercados y las élites económicas que, en el cálculo de maximización de beneficios, han generado una situación de desconfianza generalizada en los agentes económicos.

En lugar de crisis y desempleo las personas inmigrantes han contribuido a generar riqueza neta: según la Oficina Económica del Presidente, en su informe correspondiente a 2006 y elaborado en 2007 – año que puede considerarse como la antesala a los primeros efectos de la crisis – la inmigración *“contribuyó a reducir la tasa de desempleo y aumentar la riqueza interior, el 30% del crecimiento en la década 1995-2005 y el 50%, si el análisis se limita a los 5 últimos años de ese periodo”*.

Por el contrario, existen estudios que reflejan cómo la crisis económica afecta particularmente a las personas inmigrantes: *“el año 2009 ha perdido el trabajo uno de cada cinco extranjeros en el Estado español, llegando la cifra de desocupados hasta el 27,5%, frente al 17% del global de todo el Estado”*.

***“Los inmigrantes no desplazan a los españoles de sus puestos de trabajo durante la crisis”*. (Adecco 2009),**

Según la EPA del cuarto trimestre de 2011 del INE, la tasa de paro entre los españoles es del 20% y del 34% entre las personas extranjeras.

Según los informes del mercado de trabajo del Observatorio Permanente de la Inmigración en 2009, los datos sobre pérdida de ocupación por categorías laborales, tanto de personas españolas como extranjeras, prueban que la crisis no está provocando sustitución de unos trabajadores/as por otros/as: en casi todas las ocupaciones en que los españoles pierden empleos, también los pierden los extranjeros.

Según el mismo informe la tasa de ocupación entre las personas extranjeras disminuyó en 7,4 puntos mientras que la de los nacionales lo hizo en 2,5.

Los niveles de desempleo actuales no son consecuencia directa de una abundancia de mano de obra, sino de la destrucción de empleo no compensada con la creación del mismo. Desde mediados de los 80, sin

apenas inmigrantes, el paro alcanzó el 20% y en las dos últimas décadas se ha mantenido en niveles cercanos al 10%, incluso en los mejores años. El desempleo no sabe de orígenes ni nacionalidades.

El mismo estudio de Adecco citado arriba señala que, con los datos extraídos de la EPA correspondiente al tercer trimestre del año 2009, “*el total de ocupados ha descendido en un año un 7,3%, un 6,9% para los españoles y un 9,3 para los extranjeros*”.

Las personas inmigrantes han ocupado nichos de empleo no deseados por las personas autóctonas y los menos valorados socialmente. Sólo la crisis ha provocado que vuelvan su mirada hacia ellos.

Según el OPI el perfil ocupacional de la población inmigrante se concentra en las actividades de menor prestigio social y mayor precariedad, en las denominadas tres “P” (penosas, precarias y peligrosas): servicio doméstico, cuidados de personas mayores, hostelería, servicios a empresas, trabajos no cualificados en el sector de la construcción, etc.

En su informe de 2010 el OPI señala que el 35,9% de la mano de obra en los sectores no cualificados es población inmigrante.

En la CAPV la EPIE 2010 señala que el porcentaje de personas inmigrantes que figuran como trabajadores/as no cualificados asciende al 32,5% y las tres ramas de actividad más significativas son el servicio doméstico, la hostelería y la construcción, sector especialmente afectado por la crisis y que ha centrado la destrucción de empleo en los hombres y, especialmente en los hombres inmigrantes.

Fuentes consultadas:

- *Migration Advisory Commitee*
- *National Institute of Economic and Social Research*
- *Informe de la Oficina Económica del Presidente 2007*
- *EPA . Ecuentra de Población Activa*
- *-Adecco 2009*
- *OPI Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social*
- *EPIE 2010*

4) Los inmigrantes tienen menos nivel educativo por eso tienen trabajos no cualificados

En la comunidad Autónoma del País Vasco el 91,8% de la población extranjera que convive con nosotros/as tiene estudios adquiridos en su países de origen, desde primarios hasta universitarios. (Fuente: EPIE 2010)

Sobre las mujeres inmigrantes se suele repetir que son analfabetas, ignorantes y pobres.

Sin embargo, en general, las mujeres que emigran son personas por encima de la media en su país, no solo respecto a la clase social y recursos económicos (sin los cuales no resulta posible emigrar), sino también en cuanto a la capacidad emprendedora y de iniciativa, el coraje y la voluntad de mejorar.

Para Sipi (2000), las personas que emigran son las más sanas física e intelectualmente de sus países de origen. Sin embargo, en el país de llegada, el fenómeno de *desclasamiento*, la ocupación en trabajos socialmente desprestigiados y los salarios precarios, pueden suscitar imágenes de pobreza o incultura, desencadenando estereotipos que en muchas ocasiones no tienen que ver con la realidad.

El informe anual sobre inmigración de la OCDE (2007) revela datos muy llamativos referentes a España: el nivel de estudios superiores resulta más elevado entre las personas extranjeras (29,8%) que entre las autóctonas (25,4%), siendo la tasa de *desclasamiento* del 43% para las personas inmigrantes y 24,2% para las autóctonas. Las mujeres acceden a trabajos y salarios no solo inferiores a los de las personas autóctonas, sino también a los de los varones inmigrantes, en mayores condiciones de discriminación y vulnerabilidad, lo que redundaría en una imagen negativa y marginal de la mujer inmigrante”

A PARTIR DE LA ASESORÍA realizada en **HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS** por la Asociación Bidez Bide a mujeres inmigrantes, encontramos que:

- La mayoría de las mujeres ejercían en sus países de origen la profesión para la que se habían formado
- Sin embargo, el 54,4% de las mujeres sólo tiene la oportunidad de trabajar en el servicio doméstico y en cuidados de personas dependientes mayores y menores.

Fuentes consultadas

- *EPIE 2010*
- *Fuente de elaboración propia de la Asociación Bidez Bide.*
- *Informe anual sobre inmigración de la OCDE (2007)*

5) Los inmigrantes no se quieren integrar

Es una aseveración falsa, que no se corresponde para nada con la realidad.

Podríamos decir que la integración es el proceso de incorporación de las personas inmigrantes a la sociedad en la que viven, en igualdad de condiciones, derechos y deberes que los nacionales. En ese proceso pueden llegar a ser partícipes activos de la sociedad de acogida, conformando también la vida social, económica y cultural, sin que se les imponga el precio de renunciar a la cultura de origen.

Estar integrado en un sistema social implica adquirir interdependencia en el mismo, y debería implicar tener los mismos derechos y oportunidades que cualquiera de las personas con las que se interactúa socialmente.

Las personas inmigrantes, cuando vienen, se incorporan a la sociedad en el interior de un sistema, de unas leyes específicas que solo les afectan a ellos, de un marco normativo que les es propio, y que les trabaja en aspectos muy importantes de la vida: el derecho a estar, a trabajar, a vivir en familia, a depender de un permiso, a tener que renovarlo, a no tener derechos políticos.

Las personas inmigrantes, desde el momento en el que llegan, son sometidas a un fortísimo proceso de adaptación social. En ese proceso actúan dos fuerzas: Por un lado, la capacidad de la sociedad receptora para amoldar a las personas a su funcionamiento. Por otro, a la propia voluntad de las personas inmigrantes. Todas las personas se van amoldando al funcionamiento general de la sociedad: a las lenguas que se utilizan, a las leyes, a las prácticas administrativas, a las normas laborales, a las fiestas, a la manera de organizar el ocio, a los alimentos, a la escuela de los hijos, a los menús escolares, a las formas de organizarse socialmente.

Tanto en Gipuzkoa como en la CAPV más del 70% de las personas inmigrantes tienen permisos de residencia de cinco años, bien porque tienen un permanente o por tener uno de familiar de comunitario. Han accedido a esos permisos venciendo una auténtica carrera de obstáculos. Según la EPIE (Encuesta de Población Inmigrante en Euskadi) de 2010, el 76% tienen como proyecto permanecer de por vida en Euskadi, y el 89,6% tiene como proyecto

permanecer por lo menos otros cinco años. El 82% domina bien una de las lenguas oficiales. A pesar de la crudeza de la crisis, más de 53.000 personas extranjeras están afiliadas a la Seguridad Social y su tasa de actividad es cerca de veinte puntos superior a la de la población autóctona.

El problema, por lo tanto, no es si quieren o no integrarse, sino cuales son las dificultades que se les ponen para hacerlo, y por qué caminos se les fuerza a transitar. Porque el proceso de integración no es solo de una parte, que además es minoritaria, dispersa, de orígenes diversos, con menos derechos laborales, cívicos y políticos, sino del conjunto de la sociedad y, fundamentalmente, de eso que solemos decir autóctonos.

El problema, en definitiva, es más el cómo que el qué: con más o menos derechos, en la periferia social o en el centro, en actividades laborales concretas o en cualquier actividad, reconociéndoles sus saberes y titulaciones o no. El problema es conseguir una buena inserción cultural y social, funcionar con los dos pies, y no con uno sólo.

Fuentes consultadas

- *EPIE (2010)*